I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 431 PRIMAVERA, 11/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

PATRICIA HAYDEE OYARZO TORRES

Rut 008016146-8

La Cantidad de \$

14,049 CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS
PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE A FUNCIONARIO POR COMETIDO DE

Correspondiente a

SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA

Fecha de Pago

11/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	101	11/04/2012	14,049

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

OMPROBANTE	DEVENGAMIENTO:41:	3

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			14,049
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		14,049	
	M.	Totales	14,049	14,049

ASIENTO Nº..... FECHA

EGRESO N°; FECHA

CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		14,049	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			14,049
	Totales	14,049	14,049	

MUNICIPAL MARIA C SPINA VARGAS VIVAR RICARDO OLEA CELSI ETARIA MUNICIPAL ALCALDE DAD DE OYARZO TORRES UAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD ENCARGADO DE CONTROL (S) DE FINANZAS UNIDAD DE FINANZAS FECHA DE PAGO DE DE FIRMA DEL INTERESADO Bamia OAD DE Mariso

TESORERO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero